



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO POLOP

5744 APROBACIÓN OEP PARA EL 2026

SUMARIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Polop de la Marina por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2026.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº: 2026-0586 de fecha 22 de julio de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se relacionan para el año 2026:

Denominación	Escala/categoría	Grupo/Subgrupo	N.º plazas	Turno	Plazo solicitud
Jefe de Negociado Desarrollo Económico-ADL y Servicios Generales	Admón. General	C1	1	Promoción interna	20 días naturales
Jefe de Negociado de Intervención-Contabilidad	Admón. General	C1	1	Promoción interna	20 días naturales
Jefe de Negociado de Secretaría	Admón. General	C1	1	Promoción interna	20 días naturales
Jefe de Negociado de Urbanismo	Admón. General	C1	1	Promoción interna	20 días naturales
Auxiliar de Gestión	Admón. General	C2	5	Promoción interna-funcionarización	20 días naturales
Responsable Oficina Comercio, ADL y Educación	Admón. General	C2	1	Promoción interna-funcionarización	20 días naturales
Responsable Oficina de Seguridad	Admón. General	C2	1	Promoción interna-funcionarización	20 días naturales
Responsable Oficina Turismo, Deportes, Cultura y Agricultura	Admón. General	C2	1	Promoción interna-funcionarización	20 días naturales
Ingeniero Superior (reconversión de la plaza de Arquitecto Superior, vacante desde 2024, sin incremento neto de plantilla)	Admón. Especial	A1	1	Libre (fuera de tasa: reconversión sin incremento neto)	a determinar
Responsable Oficina de Juventud	Admón. General	C2	1	Libre (tasa de reposición ordinaria)	a determinar
Responsable Departamento de Organización, RRHH y TIC (reconversión del puesto de Técnico de RRHH y Personal, a extinguir, sin incremento neto de plantilla)	Admón. General	A1/A2	1	Libre (fuera de tasa: reconversión sin incremento neto)	a determinar



Personal laboral:

Denominación	Categoría equivalente	N.º plazas	Turno	Plazo solicitud
Encargado de Brigada	C2	1	Promoción interna	según convenio
Encargado del Polideportivo	C1	1	Promoción interna	según convenio
Auxiliar de Instalaciones Municipales	E/AGP	1	Promoción interna	según convenio

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se procede a la publicación de la presente Oferta de Empleo Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, o a elección del demandante el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Polop de la Marina, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)